

## Banco Central de Reserva de El Salvador

Liberación de visas para importación de insumos para uso pecuario.

<b>Institución:</b>	Banco Central de Reserva de El Salvador
<b>Categoría de servicios:</b>	Servicios de Apoyo al Comercio Exterior
<b>Nombre:</b>	Liberación de visas para importación de insumos para uso pecuario.
<b>Dirección:</b>	Edificio Principal del Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR), situado sobre la Alameda Juan Pablo II, entre 15 <sup>a</sup> y 17 <sup>a</sup> Avenida Norte, San Salvador. Teléfono: (503) 2281-8000 Celulares (horas no hábiles): 7842-5127, 7842-8967, 7859-3025 Correo electrónico: cieximportaciones@bcr.gob.sv
<b>Horario:</b>	De lunes a viernes, de 8:30 a.m. a 4:00 p.m. sin cerrar al medio día
<b>Tiempo de respuesta:</b>	En promedio 2 horas hábiles
<b>Área responsable:</b>	CIEX El Salvador - Delegación Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)
<b>Encargado del servicio:</b>	Delegado MAG
<b>Descripción:</b>	Liberar el producto de uso pecuario y agrícola en resguardo en zona franca o almacenes de depósito, por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)
<b>Requisitos generales:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Solicitud de trámites de importación.</li><li>2. Dos visas de importación para agroquímicos o insumos de uso pecuario, autorizadas por el MAG (con sellos y firmas originales si se realizaron a través de SISA).</li><li>3. Original y copia de factura del producto a importar.</li><li>4. Declaración de Mercancías (DM) o Declaración Única Centroamericana (DUCA) (2 juegos), incluyendo documentos adjuntos.</li><li>5. Original y copia del informe de recepción de Mercancía de los administradores de la Zona Franca o Almacenes de Depósito donde se encuentra el producto en resguardo.</li><li>6. Copia de guía de tránsito interno o DUCA-T que incluya sello de oficina de cuarentena en punto de entrada a territorio nacional.</li><li>7. Copia de pago de OIRSA (si lo indica la visa).</li></ol>
<b>Costo:</b>	US\$0.00